



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 3 de marzo de 2020

Res. CD -ECO N° 044/20

Expte. N° 6521/10 - N°6549/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 023/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por aceptada la renuncia del Cr. Diego Gabriel Heredia, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura "Contabilidad IV" de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, Sede Salta, a partir del 6 de febrero del año 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la nota presentada por el Cr. Heredia, a fs. 87, por medio de la cual interpone su renuncia al cargo mencionado, por razones de índole personal.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/20 de fecha 03.03.20.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar Res. DECECO N° 023/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa